

(Aprueba Convenio que indica).

SANTA CRUZ, 13 de febrero del año 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°128 de fecha 09 de febrero del año 2023, enviado por la Jefa Departamento Servicio Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Subsecretaría de Servicios dictó la Resolución Exenta N° 03, de 04 de enero 2023, que Aprueba los Criterios de Distribución de recursos para la suscripción de convenios en el marco del "Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales".
- 2.- Que, conforme al artículo 22 del reglamento ya individualizado, el Ministerio podrá designar como ejecutor del proceso de solicitud de ingreso, actualización y rectificación y/o complemento de información del Registro Social de Hogares a entidades públicas o privadas sin fines de lucro, con las que el Ministerio convenga la referida ejecución, velando porque esta sea preferentemente municipal.
- 3.- Que, la Resolución Exenta N° 128 de fecha 01 de febrero del 2023, aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2023".

DECRETO EXENTO N° 709

1.- **Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos**, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en adelante, la "SEREMI", representada por Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Doña Nayadeth Ahumada Herrera, ambos domiciliados para estos efectos en Almarza 399, comuna de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, por una parte; y por la otra parte, la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en adelante la "MUNICIPALIDAD", Rut N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, ambos con domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas N°242, comuna de Santa Cruz, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Departamento Servicio Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /